

Decreto exento N° 49

Puente Alto,

13 ENE 2017

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo N° 10, numeral 3.

Considerando:

1. Que mediante **Decreto Exento N° 1372 de fecha 20 de agosto de 2016** se adjudica licitación denominada Servicio de Vigilancia para instalaciones administradas por la Municipalidad de Puente Alto ID: 2423-66-LP15.
2. Que a través de memorándum N° 7 de Administración Municipal, informa al señor Alcalde, que debido a urgencias por ejecución de mayor volumen de actividades y requerimientos de vigilancia generados desde las distintas dependencias municipales se consume la totalidad del presupuesto asignado a dicho contrato.
3. Que se presenta al H. Concejo Municipal, con fecha 12/01/17, solicitud de aprobación de trato directo a la empresa Sociedad de Seguridad Integral Jorge Cifuentes Almazabal Ltda. a contar de esta fecha, por tres meses o hasta que se adjudique la licitación pública en curso, según lo que ocurra primero.
4. Mientras se resuelve un nuevo llamado, es indispensable mantener el servicio requerido
5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha **12 de enero de 2017**.

DECRETO:

CONTRATESE en forma Directa a la empresa **SOCIEDAD DE SEGURIDAD INTEGRAL JORGE CIFUENTES ALMAZABAL LTDA** (Rut: 76.154.982-0), para Servicio de Vigilancia para instalaciones administradas por la Municipalidad de Puente Alto por los montos a continuación detallados, todos los valores con IVA incluido:

CONCEPTO		VALORES
1.1	Valor turno	
1.1.01	Valor turno 1 - lunes a viernes	18,087
1.1.02	Valor turno 1 - sábado - domingos - feriados	18,087
1.1.03	Valor turno 2 - lunes a viernes	18,087
1.1.04	Valor turno 2 - sábado - domingos - feriados	18,087
1.1.05	Valor turno 3 - lunes a viernes	18,087
1.1.06	Valor turno 3 - sábado - domingos - feriados	18,087
1.2	Valor hora	
1.2.1	Valor hora de vigilancia - lunes a viernes	2,975
1.2.2	Valor hora de vigilancia - sábado - domingos - feriados	3,570
1.3	Valor mes supervisor	773,500

PLAZO: Tres (3) meses o hasta que se adjudique el proceso de licitación pública, según lo que ocurra primero.

VALOR DEL CONTRATO: el monto total del contrato será la suma de \$750.000.000.- pesos IVA incluido, pudiendo aumentar o disminuir dicho monto según las necesidades del Servicio.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.002.001.002 "Servicio de Vigilancia Interna".

DESÍGNESE, como Inspector Técnico del servicio a la Dirección de Administración Municipal.

ELABÓRESE EL CONTRATO por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE

* **ALCALDE** *

PUENTE ALTO

Christian Mauricio Gore Escalante
Alcalde (s)